



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02 - SAN MARTÍN DE PORRES

PROCESO CAS N°86

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

COMMUNITY MANAGER EQUIPO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN.

I. GENERALIDADES.

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) COMMUNITY MANAGER, para el Equipo de Participación y Comunicación de la UGEL N° 02.

1.2 Vacantes a Convocar.

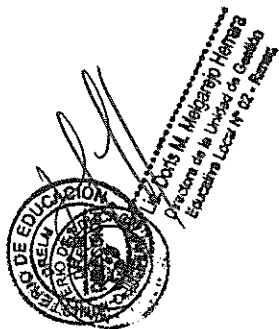
01 VACANTE.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 SMP.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General: Experiencia Especifica:	Experiencia General: No menor de (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: No menor a un (01) año como community manager.
Competencia	Planificación, organización, análisis y control de la información. Tratamiento de la información y atención a usuarios por vías digitales Trabajo en equipo y orientado a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Grado de bachiller o titulado en ciencias de la comunicación, marketing, comunicación social o afines.
Cursos y/o estudios de especialización:	Curso de Comunity Manager y/o marketing digital y/o entorno y manejo de redes sociales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Manejo a nivel avanzado de: adobe ilustrador, Photoshop y adobe premiere. * Manejo intermedio de: After Effects. * *Sustentado a través de cursos y/o experiencia.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Manejo, actualización y mantenimiento de las redes sociales, así como de las atenciones de consultas, reclamos y quejas que se dan por estas vías.
- b) Acciones de cobertura, investigación y redacción de contenidos institucionales para las diversas plataformas con las que cuenta la institución
- c) Organización, mantenimiento y actualización de los contenidos web.
- d) Desarrollo de las estrategias de comunicación externa y campañas de comunicación digital, en apoyo a la gestión.
- e) Elaboración de informes de gestión para el monitoreo y mejoramiento de los procesos de comunicación de su competencia.
- f) Desarrollo de acciones administrativas y apoyo en tareas de asistencia de protocolo y relaciones públicas.
- g) Otras funciones que le asigne su jefe superior.

IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel n°02-Rimac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos.
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2017.
Fecha de Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del Contrato y Registro del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 2,000 (dos mil y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.

[Handwritten Signature]
 Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac



[Handwritten Signature]

[Faint official stamp and handwritten notes]



Año del Buen Servicio al Ciudadano”

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria.	13/10/2017	Dirección
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	18/10/2017 al 31/10/2017	Área de Recursos Humanos.
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	02/11/2017 al 08/11/2017	Área de Recursos Humanos.
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez N° 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	09/11/2017 y 10/11/2017	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	13/11/2017	Área de Recursos Humanos.
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	13/11/2017	Área de Recursos Humanos.
	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local N°02	14/11/2017	Área de Recursos Humanos.
8	Publicación de resultado final en el portal web de la U. de Gestión Educativa N°02	14/11/2017	Área de Recursos Humanos.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	15/11/2017	Área de Recursos Humanos.

[Handwritten signature]
 Lic. Doris M. Meléndez Henríquez
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Porres



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

Año del Buen Servicio al Ciudadano”

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los postulantes remitirán su CURRÍCULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	

(1) Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

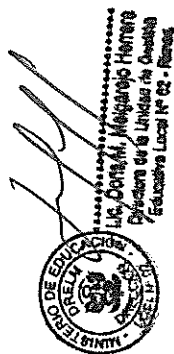
a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- Declaración Jurada
- Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- Copia simple de DNI vigente.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadores**, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.



[Handwritten signature]
Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Lima

